



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

PROVIDENCIA.- Dado en Berja, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Convóquese por Secretaría a sesión **ordinaria** que ha de celebrar el **Pleno** de este Ayuntamiento, el próximo día **3 de febrero de 2020** a las **20:00 horas**, al objeto de tratar y en su caso adoptar acuerdos sobre los puntos del Orden del Día que más abajo se expresan.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde Presidente. D. José Carlos Lupión Carreño en el lugar y fecha que encabeza.

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA PRESIDENCIA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2020.
- 2.- Dar cuenta decretos.
- 3.- Propuesta para la solicitud de convenio de colaboración en materia de gestión catastral con la Dirección General del Catastro.
- 4.- Propuesta de solicitud de subvención a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, y desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía para la mejora de caminos rurales en el marco del Plan Itinere.

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS, SEGURIDAD CIUDADANA, FIESTAS Y BARRIOS

- 5.- Dictamen para aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil del municipio de Berja.
- 6.- Dictamen de aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno, de la modificación del Reglamento de régimen interior de la Policía Local de Berja.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO

- 7.- ASUNTOS DE URGENCIA.
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | cY/iU4Igzyp2T1EkKcBvEQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja | Firmado | 29/01/2020 13:28:09 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cY/iU4Igzyp2T1EkKcBvEQ== | | |

